

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1017/15

Salta, 1 2 AGO 2015

RES. H Nº

Expediente Nº 4.422/15

VISTO:

El pedido realizado por la Dra. Adriana Zaffaroni, Directora del Centro de Investigación de Lenguas, Educación y Culturas Indígenas (CILECI) en el que solicita la provisión de una (1) beca de formación, para realizar tareas en el ámbito del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 697/15 se procedió al llamado a inscripción de interesados para cubrir una beca de formación en los institutos CILECI y CISEN;

Que mediante Nota Nº 1590/15 la Co-directora del CISEN solicita se deje sin efecto el llamado autorizado debido a que en la convocatoria realizada por Res. H Nº 697/15 y fundamenta tal necesidad en la diferencia de perfiles en relación a los requisitos y tareas que deberá cumplir el becario;

Que además se solicita que se hagan dos convocatorias por 6 (seis) meses cada una para cumplir funciones de manera independiente en cada uno de los institutos;

Que por Res. H Nº 772/15 se deja sin efecto el llamado a inscripción y que corresponde realizar una nueva convocatoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 1 (una) Beca de Formación en el ámbito del Centro de Investigación de Lenguas, Educación y Culturas Indígenas (CILECI), realizando tareas según el siguiente detalle:

- Colaboración con el apoyo y desarrollo de proyectos de investigación e intervención sociocomunitarios llevados adelante por el Instituto.
- Colaboración con digitalización de actividades del Centro.
 - Colaboración en las tareas administrativas propias del CILECI.
 - Colaboración en toda tarea encomendada por la Dirección del CILECI.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H Nº 1017/15

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- · Conocer las tareas y tramitaciones que realiza el CILECI.
- Capacidad para producir textos administrativos y académicos.
- Tener conocimientos informáticos: manejo de Office y de búsqueda en repositorios y bibliotecas virtuales y tareas de digitalización.
- Capacidad para el trabajo grupal colectivo y capacidad comunicativa para relacionarse con miembros de la comunidad universitaria.
- · Participar o haber participado en trabajos de investigación y de intervención sociocomunitario.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que las funciones del becario serán, entre otras, las que se mencionan:

- Colaborar en la difusión de las tareas que lleva adelante el CILECI.
- Colaborar en la confección de documentación que requiera la Dirección del Instituto.
- Colaborar con las tareas de selección y archivo de documentación, bibliografía y de registros audiovisuales con los que cuenta el CILECI y su digitalización.
- Atención al público.

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que el becario se desempeñará desde el día de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2015, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrá una retribución mensual de \$1600,00 de acuerdo a la reglamentación vigente, pudiendo este monto actualizarse de acuerdo al nuevo presupuesto 2015.

ARTÍCULO 5º.- FIJAR como requisitos para la inscripción los establecidos en el artículo 15 del REGLAMENTO, para lo cual deberán presentar:

Nota tipo donde consignará sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa.

Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente.

Curriculum Vitae actualizado y toda documentación que el postulante considere adjuntar.

ARTÍCULO 6º.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir del día 18 de agosto de 2.015.

Inscripción: 21, 24 y 25 de agosto de 2.015 en Secretaría Técnica de la Facultad de Humanidades en el horario de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.

Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: Jueves 27 de agosto de 2015 a horas 10,00.-

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

TITULARES: Dra. Adriana ZAFFARONI Lic. Fabiana LÓPEZ Dr. Hernán SOSA

SUPLENTES: Lic. Celeste JUÁREZ Stella Maris MIMESSI Lic. Osvaldo GERÉS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1017/15

RES. H Nº

ARTÍCULO 8º .- DEJAR ESTABLECIDO que por esta FACULTAD, actuará como Tutora del becario la Lic, Fabiana López.-

ARTÍCULO 9º .- HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros designados y comuníquese a las distintas dependencias de la Universidad, CUEH y Boletín Oficial.-

STELLA MARIS MIMESBI Secretaria Técnica

Pecultad de Humanidades - UNSs

Esp. LILIANA FORTUNY DECANA Facultad de Humanidades - UNISe